



60.81

60.52

67.63

62.5

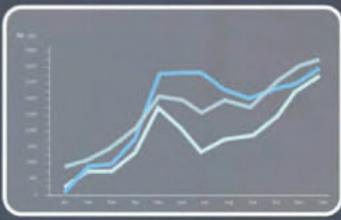
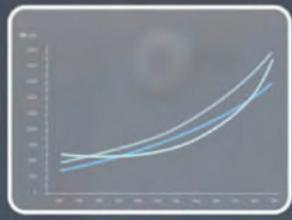
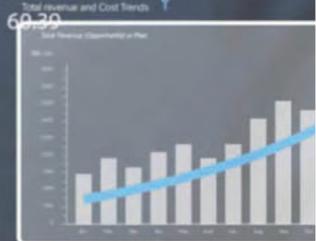
79.32

98.71

95.06

84.05

78.92



# La revisión de los estados financieros de la entidad económica por el Contador Público en México

**C.P.C. ARMANDO ARTEAGA RODRÍGUEZ**

Presidente de la Comisión de Normas de Información Financiera de la Región Centro del IMCP e integrantes de ese órgano colegiado  
 artearma7@gmail.com

## Síntesis

Una de las tareas que desempeña el Contador Público en las empresas es la revisión de los estados financieros, documentos que dan cuenta del número de operaciones de compraventa que efectúan estas entidades, labor que ha de llevar a cabo con base en el empleo de conocimientos técnicos y en la aplicación de las normas contables respectivas a fin de proveer información financiera útil para la toma de decisiones en estas organizaciones.

Hoy, el Contador Público aplica la técnica contable para compilar los registros de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad empresarial y que produce sistemática y estructuradamente la información financiera indispensable, que incorpora en los estados financieros para la administración, con la finalidad de dar una base de utilidad para la toma de decisiones, así como a los usuarios en general interesados en la misma,

eliminando o minimizando la discrepancia de criterios en el hacer contable o en la aplicación de la norma contable mexicana, que es la Norma de Información Financiera.

Los estados financieros son primordialmente históricos, sirven a propósitos generales, esto es, están diseñados para satisfacer las necesidades comunes de variedad de usuarios; están fundamentalmente interrelacionados, la información se clasifica de acuerdo con las necesidades que se presupone tienen los usuarios; resumen gran número de operaciones y se expresan en unidades monetarias del país donde se emiten; asimismo, se usan diferentes bases de cuantificación como valores nominales o valores reexpresados o cuantificados por diferentes técnicas de valuación.

Estos informes se generan con base en el devengo y acumulación de las operaciones, y algunas veces a flujo de efectivo se emplean estimaciones con base en el juicio profesional del Contador Público que los prepara para presentarlos en importes monetarios de acuerdo con bases conservadoras y algunas veces

sobre bases de riesgo, por lo que la aplicación del reconocimiento contable, es decir, la valuación, presentación y revelación de la información financiera se diferencia de una entidad económica a otra y quizá con la misma naturaleza de operación económica.

Por esta razón, la revisión de los estados financieros de la entidad económica por parte del Contador Público en México se debe establecer con las más altas normas de calidad en el ejercicio de su desempeño laboral. Es necesario e indispensable que el Contador Público, en su responsabilidad profesional, considere y aplique lo establecido en reglas de conducta, ya que la responsabilidad profesional es una de las cualidades que las mismas normas deben salvaguardar.

A lo anterior, la Norma de Información Financiera mexicana señala que el juicio profesional se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para elegir la mejor aplicación de la norma contable dentro del contexto de sustancia económica de las transacciones u otros eventos a ser reconocidos por las entidades económicas; asimismo, el objetivo de los estados financieros es proveer información sobre la entidad a los usuarios, existentes o potenciales, para tomar decisiones económicas en relación con la entidad.

Ahora bien, la utilidad es la característica fundamental que deben tener los estados financieros; esta se define como la cualidad de satisfacer las necesidades comunes de los usuarios y constituye el punto de partida para derivar las *características cualitativas*. La misma norma las clasifica en *características cualitativas fundamentales* que deben de cumplirse sin excepción alguna, para que los estados financieros sean útiles; estas a su vez también son denominadas como de relevancia y de representación fiel. En tanto, las *características cualitativas de mejora* son altamente deseables y deben cumplirse a su nivel máximo posible.

“ Los estados financieros resumen **gran número de operaciones y se expresan en unidades monetarias** del país donde se emiten ”

Los estados financieros son una representación fiel de las transacciones y otros eventos cuando su expresión es congruente con la sustancia económica de los mismos. Para lograr esta representación fiel, se deben reflejar de manera correcta las transacciones y otros eventos realmente sucedidos, es decir, verdaderos, encontrarse libre de sesgos o prejuicio, esto es, tener neutralidad y contener información completa que ejerza influencia en la toma de decisiones de los usuarios.

En esa misma línea la Norma de Control de Calidad es obligatoria para todas las Firmas de Contadores Públicos que desempeñan revisiones de información financiera, de modo que señala que las Firmas deben establecer un sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos relacionados con el desempeño de la actuación del Contador Público por medio de la responsabilidad de los líderes de la Firma donde laboran conducidos por el código de ética profesional para que actúe de acuerdo con los valores morales, que requiere su trabajo intelectual y motivado por el sentimiento de cumplimiento social.

En conclusión, el Contador Público que desempeña la revisión de los estados financieros de las diferentes entidades económicas cuenta con herramientas normativas de la más alta calidad para su desempeño laboral en México. Por ello es necesario e indispensable que el Contador Público, en su responsabilidad profesional, considere y aplique las disposiciones de calidad establecidas en las Normas de Información Financiera, en las Normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, así como en la Norma de Control de Calidad y Norma de Revisión de Control de Calidad, alineadas todas al contexto internacional. ☞

**LA MEJOR INVERSIÓN ESTÁ EN  
EL CONOCIMIENTO**

**PAF**

*¡La revista fiscal de México!*  
Más de tres décadas  
siendo su aliada

**GRAN CAMPAÑA ANUAL  
DE SUSCRIPCIÓN 2022**

**10, 20 Y 30%  
DE DESCUENTO**

## MODALIDADES SUSCRIPCIÓN ANUAL

### IMPRESA BÁSICA

Precio normal: \$3,250  
Precio promoción: \$2,925  
**AHORRO: \$325**

**10%**

### IMPRESA PLUS

Precio normal: \$3,650  
Precio promoción: \$3,285  
**AHORRO: \$365**

### ELECTRÓNICA BÁSICA

Precio normal: \$1,900  
Precio promoción: \$1,520  
**AHORRO: \$380**

**20%**

### ELECTRÓNICA PLUS

Precio normal: \$2,890  
Precio promoción: \$2,312  
**AHORRO: \$578**

**30%**

### COMBO PAF (IMPRESA Y ELECTRÓNICA)

Precio normal: \$6,540  
Precio promoción: \$4,578  
**AHORRO: \$1,962**

Vigencia al 31 de diciembre de 2022.

No aplica a meses sin intereses.

[www.revistapaf.com](http://www.revistapaf.com)  
[www.casiacreaciones.com.mx](http://www.casiacreaciones.com.mx)

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES:**  
55-5998-8903 y 04  
[ventas@casiacreaciones.com.mx](mailto:ventas@casiacreaciones.com.mx)

